SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARINA JOSEFINA CONSUEGRA MARTINEZ contra AFP PROTECCION Y COLPENSIONES radicado único No. 08001-31-05- 007-2020-0122-01 y radicado interno 72.160. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"…En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) …"

RESUELVE:

***PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE** la sentencia proferida por la Jueza Séptima Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso promovido por **MARINA JOSEFINA CONSUEGRA MARTINEZ** contra **PROTECCION S.A.** y contra la **ADMINISTRADORA DE COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES,** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.*

***SEGUNDO.** CONDENAR en costas a la demandante. Las agencias en derecho se fijan en 1/2 SMLMV.*

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) y DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA…"

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy dos (02) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy seis (06) de junio del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral